

CONTENIDO

I.- Datos de Identificación	1
a) El nombre y la ubicación del proyecto	1
b) Los datos generales de la empresa promovente	2
Promovente	2
Registro Federal de Contribuyentes del Promovente	2
Nombre y cargo del representante legal	2
Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones	2
c) Los datos generales del responsable de la elaboración del informe	2
Nombre o razón social	2
Registro Federal de Contribuyentes	2
Nombre del responsable técnico del estudio	2
Registro Federal de Contribuyentes	2
Clave Única de Registro de Población.	2
Profesión y Número de Cédula Profesional.	2
Dirección del responsable del estudio	2
II. Referencia, según corresponda	3
a) A las normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad	3
Ley General del Equilibrio Ecológico	4
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico	4
Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí	5
Reglamento de la Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí en Materia de evaluación de Impacto Ambiental y riesgo	6
b) Al plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en el cual queda incluida la obra o actividad	7

INFORME PREVENTIVO

“Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300”

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018	7
Plan estatal de desarrollo urbano de San Luis Potosí 2012-2030	8
Plan Municipal de Desarrollo	8
Áreas Naturales Protegidas	8
Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio	9
Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe.	12
Vinculación al Uso de suelo	13
c) A la autorización de la Secretaría del parque industrial, en el que se ubique la obra o actividad	13
III. La siguiente información:	13
a) La descripción general de la obra o actividad proyectada	13
Operación y Mantenimiento	13
Servicios de la Estación de Servicio	20
Abandono de Sitio	20
b) La identificación de las sustancias o productos que vayan a emplearse y que puedan impactar el ambiente, así como sus características físicas y químicas	21
c) La identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como las medidas de control que se pretendan llevar a cabo	22
d) La descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto	23
Clima	23
Temperatura	24
Precipitación	24
Topografía	24
Suelo	24
Hidrografía	24
Vegetación	24
Fauna	24

Otras Fuentes de Emisión en Área de Influencia	24
e) La identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y la determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación	25
Indicadores de Impacto	25
Criterios y Metodologías de Evaluación	26
Metodologías de Evaluación	27
Análisis de Impactos Ambientales Detectados	28
Medidas de Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales	29
f) Los planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto	30
g) En su caso, las condiciones adicionales que se propongan en los términos del artículo 31 del reglamento citado.	30

FIGURAS

Figura 1. Localización de la estación de servicio con coordenadas.	1
Figura 2. Localización de la estación de servicio	9
Figura 3. Diagrama de bloques de la operación de la estación de servicio	19
Figura 4. Diagrama de flujo de la operación de la estación de servicio	20
Figura 5. Área de influencia de la estación de servicio	25

I.- Datos de Identificación

a) El nombre y la ubicación del proyecto

Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300, ubicada en Manuel Doblado y Donato Guerra s/n, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, Código Postal 78620.



Figura 1. Localización de la estación de servicio con coordenadas.

La estación de servicio cuenta con una superficie de 1,023.251 m², cuya superficie se observan en el plano de conjunto de la estación. **Anexo 1. Planos del proyecto**



b) Los datos generales de la empresa promovente

Promovente

[REDACTED]

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Registro Federal de Contribuyentes del Promovente

[REDACTED]

Nombre y cargo del representante legal

Yadira María de León Domínguez

Registro Federal de Contribuyentes de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

[REDACTED]

Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Anexo 2. Documentación legal del promovente

c) Los datos generales del responsable de la elaboración del informe

Nombre o razón social

Ingeniería Civil y servicios VALREY, S.A de C.V.

Registro Federal de Contribuyentes.

ICS1606092M0

Nombre del responsable técnico del estudio

Biol. Reyna Selene González Reyes

Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Clave Única de Registro de Población.

[REDACTED]

Profesión y Número de Cédula Profesional.

Lic. en Biología No. 5935201

Dirección del responsable del estudio

[REDACTED]

Domicilio y teléfono del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Anexo 3. Documentación legal del prestador de servicio



II. Referencia, según corresponda

a) A las normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad

Las Normas Oficiales Mexicanas tienen su origen en las normas técnicas. A partir de 1992 comenzaron a publicarse bajo los lineamientos de la Ley Federal de Metrología y Normalización. Las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental y de aprovechamiento sustentable de recursos naturales tienen por objeto:

I.- Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas, en aprovechamiento de recursos naturales, en el desarrollo de actividades económicas, en el uso y destino de bienes, en insumos y en procesos;

II.- Considerar las condiciones necesarias para el bienestar de la población y la preservación o restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente;

III.- Estimular o inducir a los agentes económicos para reorientar sus procesos y tecnologías a la protección del ambiente y al desarrollo sustentable;

IV.- Otorgar certidumbre a largo plazo a la inversión e inducir a los agentes económicos a asumir los costos de la afectación ambiental que ocasionen, y

V.- Fomentar actividades productivas en un marco de eficiencia y sustentabilidad.

Las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la operación del proyecto son: Tabla 1

NORMA	ESPECIFICACION DE LA NORMA	CUMPLIMIENTO
NOM-002-SEMARNAT-1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.	El promovente descarga al drenaje municipal
NOM-052-SEMARNAT-1993.	Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	El promovente dispone los residuos peligrosos que se producen durante la operación por medio de empresa autorizada, para la recolección, transporte y disposición final, así mismo se han colocado contenedores debidamente rotulados para los residuos que se generan.
NOM-080-SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	El promovente debido a la actividad que realiza no rebasa los límites máximos permisibles de la norma.

Tabla 1. Normas aplicables al proyecto

Anexo 4.-Manifiestos de residuos peligrosos

Ley General del Equilibrio Ecológico

Uno de los principales instrumentos de política ambiental contemplados en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), es la Evaluación de Impacto Ambiental. Dicha evaluación es un instrumento de carácter preventivo mediante el cual se establecen las condiciones a las cuales deberá sujetarse la realización de una obra o actividad que pueda causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y las condiciones establecidos en las disposiciones pertinentes en la materia con el fin de mitigar o evitar sus efectos negativos sobre el ambiente.

Dentro de las obras o actividades que se consideran bajo jurisdicción federal conforme al artículo 28 de la LGEEPA y que requieren autorización en materia de impacto ambiental se encuentran aquellas relacionadas con:

1. Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico

De manera particular el artículo 5° inciso D) fracción IX y 29 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación de impacto ambiental (REIA), establece:

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y



Artículo 29.- La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:

- I. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir;
- II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él, o
- III. Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley y de este reglamento.

La estación de servicio es una estación muy antigua aproximadamente data del año de 1975, lo anterior se puede corroborar en el número de estación asignado por lo que no cuenta con resolutivo en materia de impacto ambiental ya que la LGEEPA entro en vigor en el año de 1988, con la finalidad de regularizarse ya que en la actualidad es de competencia federal y existe nueva legislación aplicable, y con fundamento en los artículos 1,95, 109 de la Ley de hidrocarburos; artículos 1,2 y 5 fracción XVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente; 4° fracción V, 14 fracción V inciso e), 17, 18 y 37 fracción VI de su reglamento, se somete a evaluación el presente informe preventivo para la etapa de Operación y Mantenimiento de la estación de servicio.

Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí

Ley publicada en la Sección Tercera del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 15 de diciembre de 1999.

ARTICULO 117. La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual, la autoridad competente evalúa los efectos que sobre el ambiente y los recursos naturales, pueden generar la implementación de planes y programas de desarrollo dentro del territorio del Estado, así como de las obras o actividades a que se refiere este Capítulo, a fin de evitar o reducir al máximo los efectos negativos sobre el ambiente, prevenir futuros daños al mismo, y propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En vinculación con el reglamento la estación de servicio es una estación muy antigua aproximadamente data del año de 1975, lo anterior se puede corroborar en el número de estación asignado por lo que no cuenta con resolutivo en materia de impacto ambiental ya que la LGEEPA entro en vigor en el año de 1988, y debido a que la ley no es retroactiva no le es aplicable, sin embargo con la finalidad de regularizarse ya que en la actualidad es de competencia federal y existe nueva legislación aplicable, y con fundamento en los artículos 1,95, 109 de la Ley de hidrocarburos; artículos 1,2 y 5 fracción XVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente; 4° fracción V, 14 fracción V inciso e), 17, 18 y 37 fracción VI de su reglamento, se somete a evaluación el presente informe preventivo para la etapa de Operación y Mantenimiento de la estación de servicio.

Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo.

Reglamento publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el 07 de julio de 2005

Artículo 5°. Las obras y actividades a que se refiere el artículo 118 de la Ley que requerirán autorización en materia de impacto ambiental serán:

III. Industrias de todo género, con excepción de las que conforme al artículo 28 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, corresponde a la SEMARNAT evaluar su impacto ambiental:

En vinculación con el reglamento la estación de servicio es una estación muy antigua aproximadamente data del año de 1975, lo anterior se puede corroborar en el número de estación asignado por lo que no cuenta con resolutivo en materia de impacto ambiental ya que la LGEEPA entro en vigor en el año de 1988, y debido a que la ley no es retroactiva no le es aplicable, sin embargo con la finalidad de regularizarse ya que en la actualidad es de competencia federal y existe nueva legislación aplicable, y con fundamento en los artículos 1,95, 109 de la Ley de hidrocarburos; artículos 1,2 y 5 fracción XVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente; 4° fracción V, 14 fracción V inciso e), 17, 18 y 37 fracción VI de su reglamento, se somete a evaluación el presente informe preventivo para la etapa de Operación y Mantenimiento de la estación de servicio.



b) Al plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en el cual queda incluida la obra o actividad

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018

El plan nacional 2013-2018 es un instrumento cuyo objetivo es llevar a México a su máximo potencial mediante 5 metas nacionales:

- I.- México en Paz
- II.- México Incluyente
- III.- México con educación de calidad
- IV.- México prospero
- V.- México con responsabilidad global

VINCULACIÓN	
VI.4. México Prospero	<p>La estación de servicio se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que es una fuente de trabajo local que genera derrama económica y que aplica medidas de mitigación como el sistema de recuperación de vapores para contribuir a mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones a la atmosfera y cuidado del medio ambiente.</p>
Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	
Estrategia 4.4.3.- fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resilente y de bajo carbono.	
Línea de acción: Contribuir a mejorar la calidad del aire y reducir emisiones de compuesto de efecto invernadero....	

Tabla 2. Vinculación al programa nacional de desarrollo 2013- 2016



Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2012-2030 se integra de las regiones:

- ❖ Región Altiplano
- ❖ Región Centro
- ❖ Región Media
- ❖ Región Huasteca
- ❖ Región Altiplano

La estación de servicio se ubica en la Región Altiplano y no se contrapone con lo estipulado en dicho plan de desarrollo al contrario es una inversión en la zona donde se ubica ya que es fuente generadora de empleos para la población cercana, coadyuva a fortalecer la actividad comercial y de servicios.

Plan Municipal de Desarrollo

Actualmente el municipio de Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, no cuenta con Plan Municipal de Desarrollo actualizado.

Áreas Naturales Protegidas

En el Municipio de Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, no se encuentra ningún área natural protegida. Así mismo la estación de servicio se ubica en la zona centro del municipio por lo que se encuentra en área completamente urbanizada.



Figura 2. Localización de la estación de servicio.

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio

El programa de ordenamiento ecológico general del territorio publicado en el diario oficial de la federación el 7 de septiembre de 2012, actúa sobre todo el territorio nacional en su porción terrestre y está integrado por la regionalización ecológica y los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

La estación de servicio se encuentra inmersa en la en la Región ecológica 15.24, unidad ambiental biofísica Número 42 "Llanuras y Sierras Potosino Zacatecano", que se describe a continuación:

REGIÓN ECOLÓGICA 15.24					
		Unidad Ambiental Biofísica que la compone: 42. Llanuras y Sierras Potosino-Zacatecas			
		Localización: 42. Centro este de zacatecas			
		Superficie en km2: 42. 21,258.65			
		Población por UAB: 42. 572, 296			
		Población Indígena: 42. Sin presencia			
Estado Actual del Medio Ambiente 2008		42. Medianamente estable a Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANP's. Baja degradación de los Suelos. Alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km ²): Muy baja. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 39.6. Alta marginación social. Bajo índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Bajo indicador de consolidación de la vivienda. Medio indicador de capitalización industrial. Muy alto porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.			
Escenario al 2033		42. Inestable			
Política Ambiental		42. Aprovechamiento sustentable y Restauración			
Prioridad de Atención		42. Baja			
UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
42	Ganadería - Minería	Agricultura - Preservación de Flora y Fauna	Desarrollo Social	Pueblos Indígenas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

Tabla 3. Región ecológica 15.24

INFORME PREVENTIVO

"Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300"

Estrategias UAB 42	
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio	
A) Preservación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad. 2. Recuperación de especies en riesgo. 3. Conocimiento análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.
B) Aprovechamiento sustentable	<ol style="list-style-type: none"> 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.
C) Protección de los recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 12. Protección de los ecosistemas. 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.
D) Restauración	<ol style="list-style-type: none"> 14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de	<ol style="list-style-type: none"> 15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana	
A) Suelo Urbano y Vivienda.	<ol style="list-style-type: none"> 24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.
B) Zonas de Riesgo y prevención de contingencias	<ol style="list-style-type: none"> 25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil. 26. Promover la reducción de la vulnerabilidad física.
C) Agua y Saneamiento	<ol style="list-style-type: none"> 27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región. 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico. 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	<ol style="list-style-type: none"> 31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas. 32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.
E) Desarrollo Social	<ol style="list-style-type: none"> 35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos. 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas. 38. Promover la asistencia y permanencia escolar entre la población más pobre. Fomentar el desarrollo de capacidades para el acceso a mejores fuentes de ingreso. 39. Incentivar el uso de servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza. 40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación. 41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.

Tabla 3. Región ecológica 15.24



INFORME PREVENTIVO

“Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300”

Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional	
A) Marco Jurídico	42. Asegurara la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.
B) Planeación del Ordenamiento Territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos. 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante
	acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

Tabla 3. Región ecológica 15.24

La estación de servicio se encuentra en vinculación con lo siguiente:

VINCULACIÓN	
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del territorio	La estación de servicio cumple con la normatividad ambiental aplicable por lo que coadyuva con la sustentabilidad ambiental del territorio.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	La estación de servicio comercializa los productos naturales no renovables (combustibles) y su actividad económica recae en la de servicios.
Estrategia 15 “Aplicación de los productos del servicio geológico mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables”.	

Tabla 4. Vinculación con la Región ecológica 15.24

Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe.

Instrumento de política ambiental que permitirá regular e inducir los usos de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección al medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Se compone de 203 Unidades de Gestión Ambiental clasificadas en terrestres, marinas y Áreas Naturales Protegidas.

La estación de servicio no se encuentra en ninguna Unidad de Gestión Ambiental de las establecidas por el presente programa.

Vinculación al Uso de Suelo

El oficio 022 referente a la licencia de uso de suelo, emitido por el departamento de obras públicas del municipio de Salinas de Hidalgo, S.LP, establece el uso de suelo actual siguiente:

3.-Uso de Suelo

El uso de suelo actual en el predio es utilizado para: VENTA DE GASOLINA, DIESEL Y ACEITES

Anexo 5.- Licencia de uso de suelo

c) A la autorización de la Secretaría del parque industrial, en el que se ubique la obra o actividad

La estación de servicio no se encuentra dentro de ningún parque industrial

III. La siguiente información:

a) La descripción general de la obra o actividad proyectada

Operación y Mantenimiento

La estación de servicio tiene como actividad principal la venta de gasolina y diésel, por lo que solo se realizan actividades de almacenamiento de combustibles y la venta del mismo.

La operación de la estación de servicio se realiza de la siguiente forma:

1. Recepción de combustible.- Los combustibles se reciben por medio de autotanques de 20,000 o 30,000 lts de capacidad.
2. Almacenamiento de combustible

Los tanques de almacenamiento son tanques ecológicos de doble pared, construidos en acero al carbón A36 polietileno de alta densidad recubrimiento según normas UL. Los cuales cuentan con accesorios y dispositivos para la recuperación y control de emisiones de vapores de hidrocarburo durante la transferencia de gasolina del auto tanque al tanque de almacenamiento de combustible, a lo cual se le denomina sistema de recuperación de vapores fase I.

La capacidad de almacenamiento es la siguiente: Tabla 5.

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA ESTACION DE SERVICIO			
CANTIDAD DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	DESCRIPCION	CAPACIDAD EN LITROS	NUMERO DE VENTEOS
1	Tanque de almacenamiento Magna	50,000	1
1	Tanque de almacenamiento Magna	100,000	1
1	Tanque de almacenamiento Diésel	50,000	1

Tabla 5. Capacidad de almacenamiento

Los tanques están confinados dentro de un dique de contención construido en concreto el cual los protege de impactos y de las inclemencias, los tanques están enterrados en la parte norte del terreno de la estación de servicio.

El tiempo de vida estimado de cada tanque es de 30 años, se efectúan pruebas de hermeticidad anuales.

Las características principales de los tanques de almacenamiento son:

CARACTERÍSTICAS DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE MAGNA			
DESCRIPCIÓN	TIPO	MATERIAL Y DIMENSIONES	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
<p>Tanque ecológico compartido para protección del medio ambiente para almacenamiento de combustible de doble pared.</p> <p>Capacidad: 50,000 lts.</p>	Cilíndrico	<p>Tanque interior acero al carbón de 7.9mm</p> <p>Tanque exterior polietileno de alta densidad 3.1 mm 0.125 esp.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pozo de observación ❖ Purga ❖ Dispositivo para llenado ❖ Dispositivo para recuperación de vapores ❖ Accesorios para monitoreo en espacio anular ❖ Dispositivo para sistema de medición ❖ Bomba sumergible ❖ Entrada pasa hombre ❖ Accesorio para monitoreo en espacio anular

Tabla 6. Características del tanque de almacenamiento de magna



INFORME PREVENTIVO

"Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300"

CARACTERÍSTICAS DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE MAGNA			
DESCRIPCIÓN	TIPO	MATERIAL Y DIMENSIONES	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
<p>Tanque ecológico compartido para protección del medio ambiente para almacenamiento de combustible de doble pared.</p> <p>Capacidad: 100,000 lts.</p>	Cilíndrico	<p>Fabricado bajo normas UL-58</p> <p>Tanque primario acero calidad A-36 Tapas 5/16, cuerpo 1/4</p> <p>Tanque secundario acero calidad A-36 tapa de 1/4, cuerpo de 3/16.</p> <p>Medidas exteriores 3.70m de diámetro, 9.66 m de longitud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pozo de observación ❖ Purga ❖ Dispositivo para llenado ❖ Dispositivo para recuperación de vapores ❖ Accesorios para monitoreo en espacio anular ❖ Dispositivo para sistema de medición ❖ Bomba sumergible ❖ Entrada pasa hombre ❖ Accesorio para monitoreo en espacio anular

Tabla 6. Características del tanque de almacenamiento de magna

CARACTERÍSTICAS DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE DIESEL			
DESCRIPCIÓN	TIPO	MATERIAL Y DIMENSIONES	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
<p>Tanque ecológico para protección del medio ambiente para almacenamiento de combustible de doble pared.</p> <p>Capacidad: 50,000 lts.</p>	Cilíndrico	<p>Tanque interior de acero al carbón 7.9 mm (5/16)</p> <p>Tanque exterior polietileno alta densidad 3.1 mm, 0.125 pulgadas de espesor.</p> <p>Medidas exteriores 3.065 m de diámetro, 7.30 de largo total.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dispositivo para recuperación de vapores ❖ Purga ❖ Pozo de observación ❖ Dispositivo para llenado ❖ Dispositivo para la medición ❖ Bomba sumergible ❖ Accesorio para monitoreo en espacio anular ❖ Entrada hombre c/3 copples ❖ Monitoreo en espacio anular

Tabla 7. Características del tanque de almacenamiento de diesel

Anexo 6.-Facturas de tanques



NÚMERO Y CAPACIDAD DE LAS BOMBAS SUMERGIBLES DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
1	Bomba sumergible del tanque de almacenamiento gasolina Magna	1.5 Hp
1	Bomba sumergible del tanque de almacenamiento gasolina Magna	1.5 Hp
1	Bomba sumergible del tanque de almacenamiento Diésel	1.5 Hp

Tabla 8. Capacidad de bombas sumergibles

3. Despacho de combustible

Se cuenta con área de despacho de gasolinas y de diésel para la venta de combustible, por cada dispensario de la estación existe un operario o "Despachador", el cual mientras despacha el combustible brinda los servicios adicionales de:

- Limpieza de parabrisas
- Revisiones de niveles (aceite, refrigerante y liquido hidráulico)

Para el despacho de combustible el personal de la estación de servicio es capacitado previamente, en este proceso se le instruye en la operación del dispensario, funcionamiento de los sistemas de seguridad de la estación y medidas de seguridad.

El área de despacho cuenta con 4 dispensarios de los cuales 2 son dobles y 2 sencillos
Tabla No. 9

NUM. DISPENSARIOS	NUM DE MANGUERAS	PRODUCTO QUE DESPACHA	TIPO DE DISPENSARIO
2	8	Magna	Dobles
1	2	Magna	Sencillo
1	2	Diésel	Sencillo
TOTAL 4	TOTAL 12		

Tabla 9. Características de dispensarios

Anexo 7.-Facturas de dispensarios

En el área de despacho se localizan rejillas para la recolección de los escurrimientos de aguas aceitosas.



Otros servicios que se proporcionan en el área de despacho son:

- ❖ Agua y aire
- ❖ Venta de lubricantes, aditivos, aceites, anticongelantes (insumos indirectos), etc.

4. Monitoreo

La estación de servicio cuenta con sistema de monitoreo para verificar los niveles de los tanques de almacenamiento.

5. Mantenimiento

Durante el periodo de funcionamiento de la estación de servicio se requiere mantenimiento, ya que las instalaciones requieren de servicios desde pinturas, mantenimientos de accesorios y de áreas con mayor uso y movimiento.

El mantenimiento se contempla para las instalaciones de alumbrado eléctrico, sistema de distribución de agua potable y drenaje (aceitoso, pluvial), así como las áreas verdes. En el caso de las instalaciones eléctricas, sistema de distribución de agua y drenajes, se realiza supervisión continua de los equipos y sistemas (cada 2 meses) con la finalidad de evitar el posible deterioro, desperfectos, fugas o derrames y azolvamiento de drenaje; también se realiza de manera continua la recolección diaria de residuos sólidos urbanos de las áreas de circulación de la estación; área de despacho así como la limpieza de sanitarios.

La estación de servicio lleva un control de bitácoras de mantenimiento donde se anotan la fecha, tipo de reparación y persona responsable de las reparaciones realizadas.

Las diferentes áreas de la estación se mantienen en condiciones óptimas y los productos que se utilizan son biodegradables, no tóxicos ni flamable.

La limpieza ecológica se realiza con personal capacitado, los residuos peligrosos generados son recolectados y dispuestos mediante prestador de servicios autorizado por la autoridad competente para el manejo y disposición de residuos peligrosos. Las limpiezas ecológicas actualmente se realizan 4 veces al año e incluyen lo siguiente:

- ⚡ Tanque de almacenamiento.

La limpieza interior de los tanques de almacenamiento se realizara por una empresa especializada con autorización para el manejo y disposición de residuos peligrosos. Las actividades previas al mantenimiento incluyen el acordonar el área en un radio de 8 metros de la bocatoma, se elimina cualquier punto de ignición, se asigna personal con equipo de extinción de polvo químico.



INFORME PREVENTIVO

“Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300”

⚡ Pruebas de hermeticidad a tanque de almacenamiento y tuberías.

Las pruebas de hermeticidad, es no destructiva y sirve para evaluar la vida útil del tanque y tuberías, las cuales son realizadas por una compañía especializada, con la finalidad de evitar posibles fugas o derrames. **Anexo 8.- Pruebas de hermeticidad**

⚡ Verificación de pozos de observación y monitoreo:

Mediante esta actividad se detectan la presencia de vapores e hidrocarburos en el subsuelo.

⚡ Purgado de tanques:

Se realiza el purgado de tanque de almacenamiento periódicamente para mantener la operación en condiciones óptimas.

⚡ Limpieza de Drenaje aceitoso:

Los registros con rejillas se mantienen desazolvados en zonas de despacho, tanques y patios. Se contrata a una empresa especializada y autorizada para la limpieza y recolección de residuos peligrosos que resulten del desazolve.

⚡ Limpieza y desazolve de la trampa de combustible

La trampa de combustible capta los residuos provenientes de las áreas de despacho y área de almacenamiento generados por posibles derrames al momento de llenado de vehículos y en la descarga de auto tanques. La trampa de combustible se revisa diariamente con el fin de mantenerla libre de hidrocarburos.

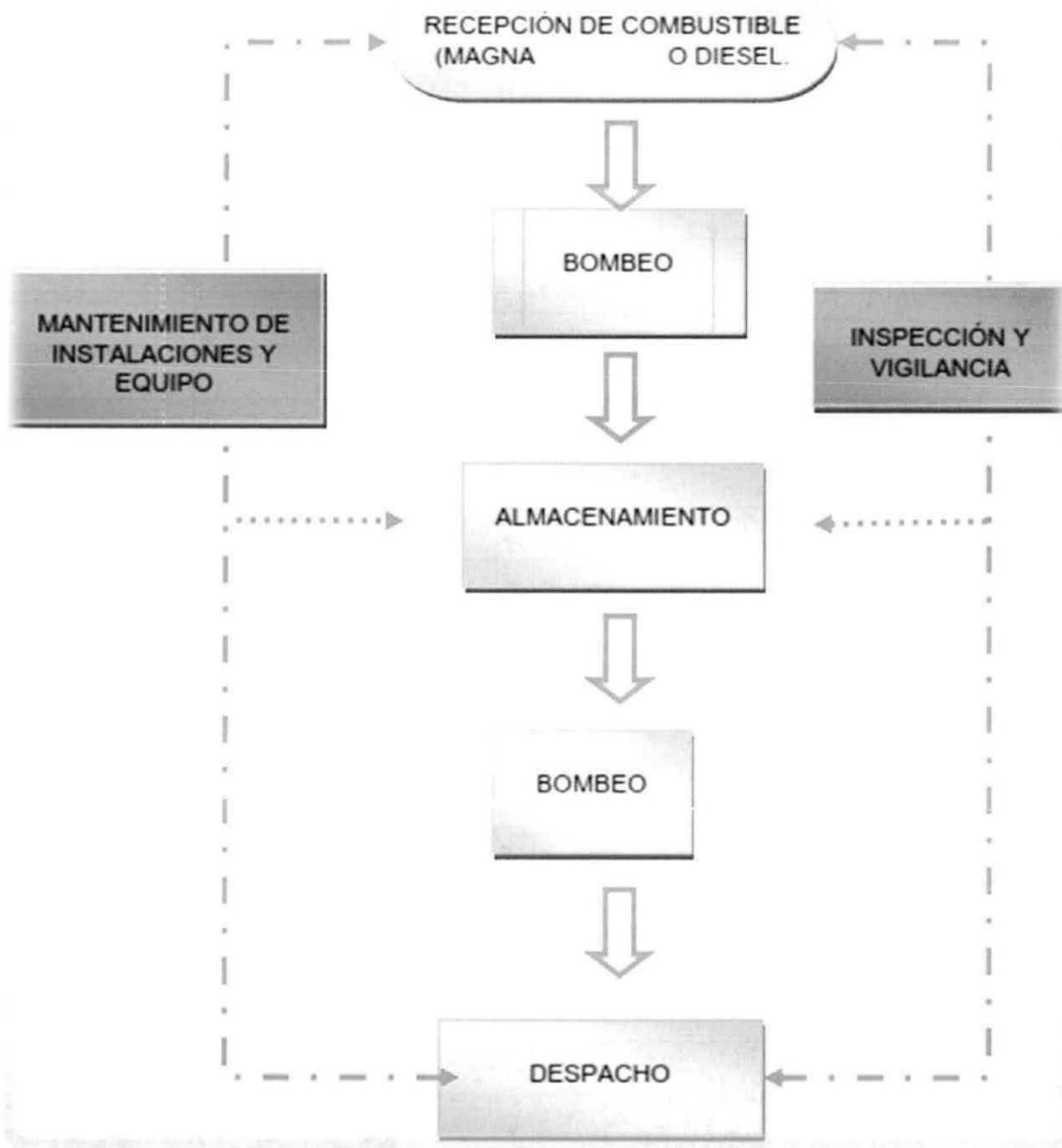


Figura 3. Diagrama de bloques de la operación de la estación de servicio

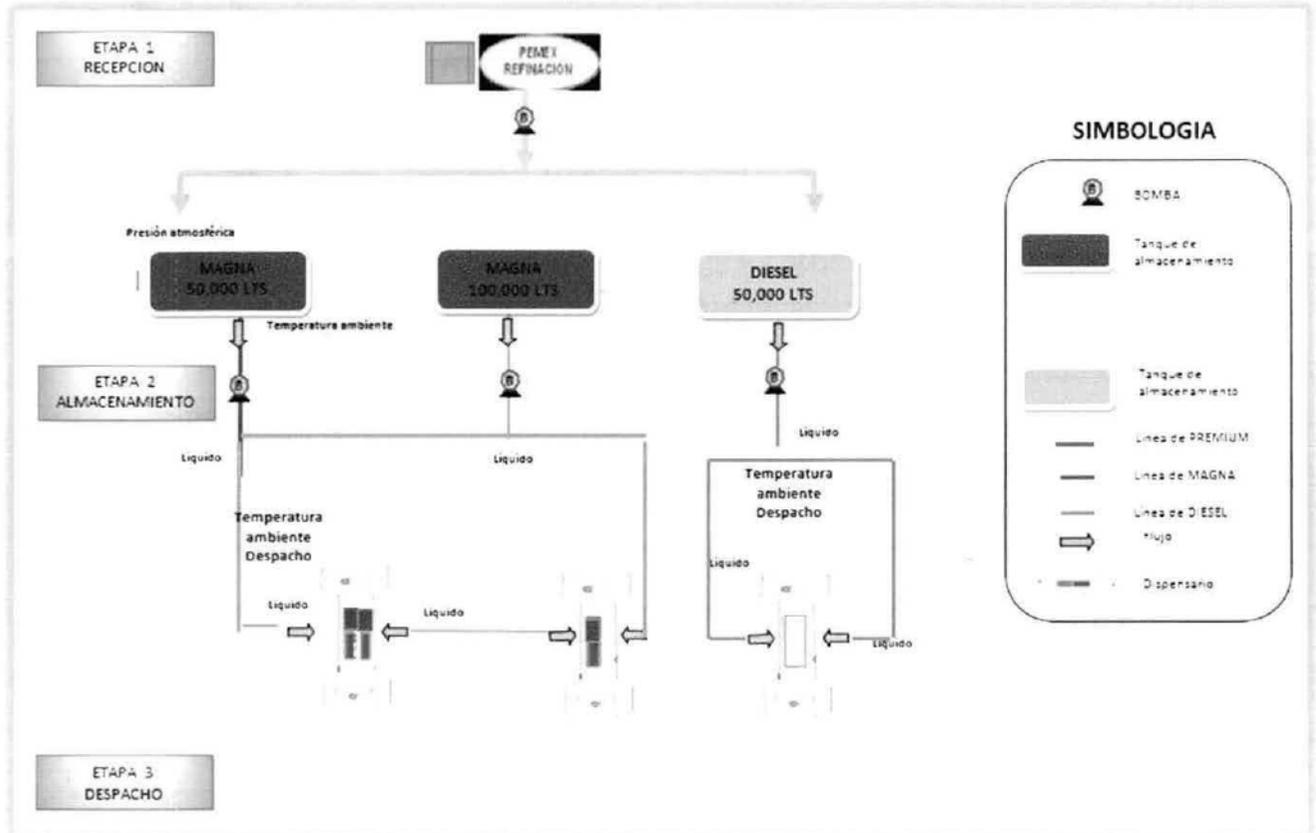


Figura 4. Diagrama de flujo de la operación de la estación de servicio

Servicios de la Estación de Servicio

- ❖ Energía eléctrica.- suministrada por comisión federal de electricidad. **Anexo 9.- Recibo de luz**
- ❖ Agua potable.- suministrada por Comisión del Agua del municipio de San Luis Potosí. **Anexo 10.-Recibo de agua**

Abandono de Sitio

No se contempla el abandono de las instalaciones y se considera una vida útil de 25 años, su duración depende de la renovación de equipos y de su autorización respectivamente. El equipo y las instalaciones recibirán mantenimiento durante la vida útil del proyecto.



b) La identificación de las sustancias o productos que vayan a emplearse y que puedan impactar el ambiente, así como sus características físicas y químicas

La estación de servicio debido a su actividad principal de venta final al público en general en territorio nacional de gasolina y diésel solo almacena combustibles y vende aditivos, aceites lubricantes, refrigerantes, etc., los cuales son considerados insumos directos e indirectos y se describen a continuación:

Nombre			Estado físico	Forma de almacenamiento
Comercial	Químico	Número CAS		
INSUMOS DIRECTOS				
GASOLINA PEMEX MAGNA	NAFTA	8006-61-9	LA	OF
PEMEX DIESEL	NAFTA	68476-34-6	LA	OF

Tabla 10. Insumos directos

INSUMOS INDIRECTOS				
ADITIVO GREENROAD GASOLINA	ADITIVO	N/D	LA	CP
ADITIVO DOS TIEMPOS DUAL	ADITIVO	N/D	LA	CP
ADITIVO PARA GASOLINA	ADITIVO	N/D	LA	CP
ADITIVO PARA DIESEL	ADITIVO	N/D	LA	CP
AGUA PARA BATERIA	AGUA DESMINERALIZADA	AGUA 7732-18-5	LA	CP
AKRON RESISTANCE GARRAFA	ACEITE LUBRICANTE	6474-65-0	LA	CP
AKRON MOTORCYCLE 2T	ACEITE	N/D	LA	CP
ANTICONGELANTE	ANTICONGELANTE	N/D	LA	CP
AXPRO ARRANCADOR PARA MOTOR	ARRANCADOR	N/D	LA	CP
ELIMINADOR DE FUGAS	ADITIVO SELLADOR	N/D	LA	CP
FLUIDO PARA DIRECCION HIDRAULICA	ACEITE LUBRICANTE	N/D	LA	CP
LIMPIADOR DE INYECTORES	ADITIVO	N/D	LA	CP



INFORME PREVENTIVO

"Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300"

LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS	LIMPIAPARABRISAS	AGUA 7732-18-5 Y ALCOHOL ISOPROPILICO 67-63-0	L	CP
LIQUIDO PARA FRENOS	FLUIDO SINTETICO	N/D	L	CP
MEJORADOR DE OCTANAJE	ADITIVO	N/D	L	CP
SUPER SAE 40 5 LTS	ACEITE LUBRICANTE	N/D	L	CP
SL SAE 15 W-40 900 ML	ACEITE LUBRICANTE	MEZCLA	L	CP
SL/CF SAE 40	ACEITE LUBRICANTE	64742-65-0 MEZCLA	L	CP
TRANSMISION AUTOMATICA DEXRON II	ACEITE LUBRICANTE	N/D	L	CP

Tabla 11. Insumos indirectos

Anexo 11.-Hojas de seguridad de sustancias empleadas

c) La identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como las medidas de control que se pretendan llevar a cabo

La identificación de las emisiones, descargas y residuos durante la operación de la estación de servicio, son las siguientes:

EMISIONES IDENTIFICACIÓN DE:	MEDIDAS DE CONTROL
Puntos de generación de emisiones a la atmosfera <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tanque de almacenamiento Magna ❖ Tanques de almacenamiento Diésel 	Sistema de recuperación de vapores fase I
Puntos de emisión de contaminantes a la atmosfera <ul style="list-style-type: none"> ❖ Tubo de venteo ❖ Dispensarios ❖ Planta de emergencia 	No se cuenta con sistema de recuperación de vapores fase II

Tabla 12. Identificación de emisiones



EMISIONES	METODO DE ESTIMACIÓN	MÉTODO DE CONTROL
COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES	CI	Sistema de recuperación de vapores fase I
BENCENO	CI	
ETILBENCENO	CI	
TOLUENO	CI	
XILENO	CI	
HEXANO	CI	
HIDROCARBUROS TOTALES	CI	No se cuenta con método de control
OXIDOS DE NITROGENO	CI	
MONOXIDO DE CARBONO	CI	

Tabla 13. Estimación de emisiones

Anexo 12. Memoria de cálculo de emisiones

DESCARGAS	
Aguas residuales	Se generan aguas residuales sanitarias y de servicios las cuales son descargadas al drenaje municipal de Salinas de Hidalgo, S.L.P

Tabla 14. Identificación de descargas

RESIDUOS	
Sólidos urbanos	Se tienen contenedores rotulados para los residuos sólidos y se disponen mediante servicio de recolección municipal.
Peligrosos	Se tienen contenedores rotulados para los residuos peligrosos y se disponen mediante prestador de servicios autorizado por la autoridad competente para la recolección, transporte y disposición final de los mismos.

Tabla 15. Identificación de residuos

Anexo 4. Manifiestos de residuos peligrosos

d) La descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto

Clima

Una pequeña porción al norte del municipio tiene un clima muy seco templado, el clima predominante en su parte central de norte a sur es seco templado; en toda la parte este colindando con los municipios de Charcas, Venado y Moctezuma, es semiseco templado.

**Temperatura**

Su temperatura media anual es de 18.7°C

Precipitación

Su precipitación pluvial es de 391 mm.

Topografía

Predominan las rocas ígneas, principalmente al norte y sur del municipio con elevaciones reolíticas y basálticas, como las del Peñón Blanco y en menor importancia se encuentran rocas sedimentarias como: calizas y areniscas, hacia el oriente y norte, respectivamente.

Suelo

El 50% de su superficie está ocupada por suelos litosol, eútrico y diversos tipos como fluvisol y el fluvisol gléyico. Su uso es pecuario en un 80% del territorio municipal.

Hidrografía

Entre la gran cantidad de lagunas en la zona centro, se pueden mencionar las de Salinas, las Cruces, la Mesilla y Chalpa, que se caracterizan por su gran cantidad de sales y por encontrarse secas la mayor parte del año; el agua de lluvias se infiltra rápidamente por lo que se encuentran acuíferos libres con un nivel freático muy superficial menor de 10 metros.

Vegetación

Los tipos de vegetación se ha definido fundamentalmente por su fisonomía derivada de sus especies predominantes, de las cuales tenemos: matorral desértico, micrófilo, izotal, cardonal y nopalera

En el área que ocupa la estación de servicio no existe flora ya que la misma fue desplazada por las actividades antropogénicas de la mancha urbana.

Fauna

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: lagartijas, liebres, aves silvestres y víboras de cascabel.

En el área que ocupa la estación de servicio no existe fauna ya que la misma fue desplazada por las actividades antropogénicas de la mancha urbana.

Otras Fuentes de Emisión en Área de Influencia

En el área de influencia de la estación de servicio es completamente zona urbana.



Figura 5. Área de influencia de la estación de servicio

e) La identificación de los impactos ambientales significativos o relevantes y la determinación de las acciones y medidas para su prevención y mitigación

Se emplea como metodología para la evaluación de impactos la denominada "Indicadores de impacto".

Para ello se identifican las variables ambientales y sus respectivos componentes que pudieran generar algún impacto, no omitiendo para ello el identificar elementos socioeconómicos que pudieran verse beneficiados a consecuencia de la operación de la estación de servicio.

Indicadores de Impacto

Un indicador es un elemento del ambiente que puede ser afectado o potencialmente afectado por la operación de la estación de servicio, el indicador es el rubro ambiental que se puede alterar y que nos servirá como parte de la matriz para determinar con el si sufre o no una alteración positiva o negativa. Los indicadores a ser afectados por los posibles impactos durante la operación de la estación de servicio son:



INFORME PREVENTIVO

“Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio 02300”

- ❖ AIRE.- Calidad del aire
- ❖ AGUA.-Calidad del agua
- ❖ SUELO.- Posibles derrames
- ❖ SOCIOECONOMICO.-Empleo, calidad de vida, servicios
- ❖ PAISAJE.- Imagen

Criterios y Metodologías de Evaluación

Se establecen los criterios de evaluación y su escala de medición, los impactos tienen los siguientes atributos: extensión, magnitud, reversibilidad, sinergia, certidumbre, viabilidad de mitigación y signo.

CRITERIOS	
Extensión	Los impactos pueden ubicarse en un solo espacio o trascender en la distancia en razón de ello se catalogan como locales, regionales, nacionales.
Magnitud	Si el impacto modifica o altera un indicador esto puede ser determinado cuantitativamente dependiendo del grado de modificación que este sufra y se puede expresar en mucho, regular, poco o nada o asignarle un valor numérico.
Duración	El lapso de tiempo que tarden los efectos del impacto se determinara como duración y se valorara en mucho, regular, poco o se le asignara un valor numérico.
Reversibilidad	Una vez producido el impacto la posibilidad de eliminar sus efectos y regresar las cosas a su estado primigenio es un factor a considerar y se cuantifica igualmente en valores numéricos con una escala de mayor a menor posibilidad, desde nula reversibilidad hasta totalmente reversible.
Sinergia	Cuando sobre un mismo indicador se suman varios impactos el impacto es mucho mayor que el de la simple suma de los impactos independientes.
Certidumbre	Para medir la posibilidad de que un impacto se llegue a dar, se tienen las escalas de probabilidad y se mide desde la total certidumbre del impacto, muy probable, poco probable, improbable y desconocimiento.
Viabilidad de mitigarse	Se mide la posibilidad que tiene un impacto de disminuir su duración, magnitud, sinergia, extensión, o cambiar su signo mediante la aplicación de medidas de mitigación, compensación o restauración.
Signo	Los impactos pueden ser positivos o negativos dependiendo si se considera que benefician (+) o perjudican (-).

Tabla 16. Criterios de evaluación

La escala de cuantificación que se establece para los criterios: Magnitud, viabilidad de mitigación, reversibilidad, duración y certidumbre es la siguiente:



Muy Alto	Alto	Moderado	Ligero	Nulo	Ligero	Moderado	Alto	Muy Alto
+4	+3	+2	+1	0	-1	-2	-3	-4
Positivo					Negativo			

Tabla 17. Cuantificación de criterios

La valoración de los impactos en el ambiente depende de una adecuada identificación de los cambios potenciales al entorno, durante la operación de la estación de servicio.

Metodologías de Evaluación

Se empleara la generación de una matriz simple que permita evaluar los posibles impactos positivos o negativos que se pudiesen presentar a consecuencia de la operación de la estación de servicio.

La matriz de Leopold 1971 es utilizada para identificar las actividades que impactan y los indicadores ambientales y facilita la identificación de los efectos, tiene la ventaja de relacionar los impactos con las acciones, evaluar y predecir.

Actividades significativas durante la operación de la estación de servicio

- ❖ Operación
- ❖ Mantenimiento
- ❖ Limpieza
- ❖ Manejo y disposición de residuos
- ❖ Riesgo y seguridad

INDICADORES ACTIVIDADES		AIRE CALIDAD	RUIDO	AGUA CALIDAD	SUELO CALIDAD	SOCIOECONOMICOS	
						EMPLEO	ECONOMIA
Operación y mantenimiento	Operación	-1/1	-1/1	-1/1		+2/1	+2/1
	Limpieza			-1/1		+2/1	+2/1
	Mantenimiento	+1/2		+1/1		+2/1	+2/1
	Manejo y disposición de residuos	+1/2			+1/1	+1/1	+1/1
	Riesgo y seguridad					+1/1	+1/1

Tabla 18. Identificación de indicadores y actividades significativas

PONDERACION	RESULTADOS
Negativos altos o muy altos	0
Negativos moderados	0
Negativos leves	4
Nulos	12
Positivos	14

Tabla 19. Ponderación de indicadores



Se contabilizan 4 impactos negativos ligeros, tomando en cuenta que los impactos ligeros son mitigables, reversibles y a corto plazo, se proponen medidas de mitigación para tener un control de los posibles impactos.

De igual forma se identificaron 14 impactos positivos de los cuales 4 son impactos positivos ligeros y 10 impactos positivos moderados. Esta ponderación sugiere que el proyecto es viable ambientalmente y de gran importancia social y económica para la zona en que se ubica.

Análisis de Impactos Ambientales Detectados

AIRE

El impacto negativo es la generación de emisiones a la atmosfera durante la operación de la estación de servicio, se tomaran medidas de mitigación para reducir la afectación.

El impacto positivo se identifica durante el mantenimiento y el manejo, disposición de residuos producidos.

RUIDO

El impacto negativo durante la operación de la estación de servicio producido por el tránsito vehicular que compra combustibles.

AGUA

El impacto negativo durante la operación y limpieza de la estación de servicio ya que se generaran aguas residuales sanitarias y de servicios e impacto positivo durante el mantenimiento ya que se verifica que no existan fugas en las tuberías.

SUELO

El impacto positivo durante el manejo y disposición de residuos para no impactar la calidad del suelo de los predios colindantes.

EMPLEO

El impacto positivo ya que genera empleos en la zona donde se ubica la estación de servicio.

ECONOMIA

El impacto positivo ya que genera derrama económica muy significativa localmente y contribuye al desarrollo de la región.

Medidas de Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales

De acuerdo a los resultados obtenidos en la identificación de los Impactos Positivos o Impactos negativos producidos por la operación de la estación de servicio, se presentan las medidas de mitigación propuestas para disminuir los efectos adversos causados por dichos impactos.

ETAPA DE OPERACIÓN DE LA ESTACION DE SERVICIO			
INDICADORES	IMPACTO	MEDIDAS PREVENTIVAS	MEDIDAS DE MITIGACION
AIRE	Generación de vapores que se generan y emiten durante la operación de la estación de servicio.	Equipo de descarga y despacho de combustibles en condiciones óptimas de operación.	Utilización del sistema de recuperación de vapores y mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos. Anexo 12.
AGUA	Generación de aguas residuales sanitarias y de servicios producidas durante las actividades operativas de la estación de servicio.	Conexión al drenaje municipal	Las aguas residuales producidas se descargan al sistema de drenaje municipal.
SUELO	Generación de residuos sólidos urbanos producto de las actividades operativas de la estación de servicio	Manejo integral de residuos sólidos urbanos	Colocación de contenedores debidamente rotulados Disposición de residuos mediante el servicio público de recolección municipal.
	Generación de residuos peligrosos producto de las actividades operativas de la estación de servicio	Manejo integral de residuos peligrosos	Colocación de contenedores debidamente rotulados Disposición de residuos peligrosos mediante prestador de servicio autorizado por la autoridad competente para su recolección y disposición final. Anexo 4
	Generación de derrames accidentales	Instalación de drenaje aceitoso que se conecta a la trampa de combustibles. Tanques de almacenamiento con dispositivos detectores de fugas	Limpieza inmediata y los residuos peligrosos se disponen mediante prestador de servicios autorizado en la materia. Personal capacitado
RIESGO Y SEGURIDAD	Accidentes	Plan de contingencias, señalización de seguridad en áreas de la estación de servicio	Capacitación al personal en materia de seguridad. Anexo 13.

Tabla 20. Medidas de prevención y mitigación

f) Los planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto

Se presenta plano de planta de conjunto de la estación de servicio, donde se identifican todas las áreas. **Anexo 1**

g) En su caso, las condiciones adicionales que se propongan en los términos del artículo 31 del reglamento citado.

Artículo 31.- El promovente podrá someter a la consideración de la Secretaría condiciones adicionales a las que se sujetará la realización de la obra o actividad con el fin de evitar, atenuar o compensar los impactos ambientales adversos que pudieran ocasionarse. Las condiciones adicionales formarán parte del informe preventivo.

La estación de servicio no propone condiciones adicionales a las ya mencionadas como medidas de prevención y mitigación, sin embargo se sujeta a lo que determine la autoridad competente.